



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

ACTA DE DIRECTORIO N° 7/09 - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 11,00 hs. del día 17 del mes de julio del año 2009, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Dr. Carlos María Vilas y Dra. Mariana García Torres, con la presencia de la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido. Se incluyen como temas fuera del Orden del Día los siguientes: i) cargo de acceso al servicio (EE 004-09), ii) cuenta sueldo (Expte. N° 706-09), iii) consulta (Expte. N° 692-09), iv) seguridad (Expte. N° 700-09), v) auditoría de la facturación de AySA (Expte. N° 244-08), vi) presupuesto (Expte. N° 577-08), vii) nota del SGBATOS sobre el acto eleccionario (Expte. N° 397-09), viii) nota del SGBATOS sobre negociación (Expte. N° 397-09), y ix) contratación INA (Expte. N° 716-09). La presente se suscribe, según lo establecido en la Resolución ERAS N° 49/08, en fecha 31 de agosto de 2009.

Aprobación del acta de la reunión anterior. Se aprueba y se procede a la firma.

Temas:

1. Ratificación. El Directorio ratifica todo lo actuado a la fecha por la Presidencia y por la Gerencia General.
2. Barrio Aduana. El Directorio toma conocimiento de los informes elaborados por la Gerencia Técnica y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al Barrio Aduana del Partido de Morón; y aprueba la remisión por la Presidencia de los proyectos de nota a la Asociación de Vecinos del Barrio Aduana, a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, a la Agencia de Planificación, a la Municipalidad de Morón y a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AS 114-06).
3. Barrio San Javier. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos; y aprueba la remisión por la Presidencia de los proyectos de nota a Aguas Bonaerenses S.A. con relación a la calidad de agua en el Barrio San Javier de la localidad de Rafael Calzada del Partido de Almirante Brown, con copia a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 14224-03).
4. Barrio El Campanario. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica, la Gerencia General y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la calidad de agua en el Barrio El Campanario del Partido de Lomas de Zamora; y aprueba la remisión por la Presidencia de los proyectos de nota a la Agencia de Planificación (APLA), a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, al Municipio de Lomas de Zamora y a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (Expte. 427-08).
5. Barrio Cooperativa Coplabor. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///2

Gerencia Técnica, la Gerencia General y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al Barrio Cooperativa Coplabor ubicado en la localidad de Laferrere del Partido de La Matanza; y aprueba la remisión por la Presidencia de los proyectos de nota a la Administración del Barrio "Cooperativa Coplabor", a la Agencia de Planificación (APLA), a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, al Municipio de La Matanza y a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (Expte. 505-08).

6. Cooperativa Eugenio Blanco. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica, la Gerencia General y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la Cooperativa de Servicios Eugenio Blanco del Partido de San Isidro; y aprueba la remisión por la Presidencia de los proyectos de nota a la Cooperativa de Servicios Eugenio Blanco Limitada, a la Agencia de Planificación (APLA), a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, al Municipio de San Isidro y a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (Expte. 239-08).
7. Resoluciones ETOSS N° 41/02 y N° 51/02. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Economía, la Gerencia de Atención al Usuario y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la Nota AySA N° 82259/09 referente a los casos afectados por las Resoluciones ETOSS N° 41/02 y N° 51/02 del registro del ex Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS); y, en consecuencia, resuelve que se agregue por cuerda a estos actuados el Expediente N° 13643-02 del mencionado organismo y, fecho, vuelvan los presentes a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para rever el criterio propuesto (Expte. N° 634-09).
8. Instalaciones internas. El Directorio toma conocimiento del Informe de la Comisión de Instalaciones Sanitarias Internas creada por Resolución ERAS N° 39/08 y resuelve que se giren las actuaciones a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a efectos de elaborar una propuesta de curso de acción teniendo en consideración las conclusiones arribadas en el marco de la mentada Comisión. A tal fin el Directorio dispone que la citada Gerencia de Asuntos Jurídicos debe contar con la colaboración de las Gerencias Técnica y de Atención al Usuario de este Organismo para desarrollar la tarea encomendada (Expte. N° 341-08).
9. Contratación. El Directorio aprueba la prórroga por el término de UN (1) mes de la contratación de la Srta. María Eugenia LITTLE (Expte. N° 463-08).
10. Reclamo ETOSS N° 62150/06. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Atención al Usuario y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, en consecuencia, aprueba el proyecto de resolución declarando la caducidad administrativa del Reclamo N° 62150 de fecha 12 de enero de 2005 formulado por la COORDINACIÓN ECOLÓGICA AREA METROPOLITANA SOCIEDAD DEL ESTADO (CEAMSE); ello, en los términos del artículo 1°, inc. e), punto 9) de la Ley N° 19549 (Expte. N° 15570-06).



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///3

11. Reclamo. El Directorio toma conocimiento de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba el proyecto de resolución declarando la caducidad administrativa del trámite presentado con fecha 17 de febrero de 2006 mediante recurso directo en los términos del artículo 72 del Decreto N° 999/92 del PODER EJECUTIVO NACIONAL por parte de la firma RINCÓN DE TIGRE S.A., en los términos del artículo 1º, inc. e), punto 9) de la Ley N° 19549 (Expte. N° 15512-06).

Temas incluidos:

- i. Cargo de Acceso al Servicio. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Economía y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la intervención solicitada por Nota SSRH FL N° 1761/2009 respecto del proyecto de normativa propuesto por la Agencia de Planificación (APLA) referente a la implementación de un cargo de acceso al servicio; y, compartiendo el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, resuelve que con lo informado procede la devolución de los actuados a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (EE 004-09).
- ii. Cuenta Sueldo. El Directorio aprueba la remisión por la Gerencia General del proyecto de nota a la Coordinación de Compras y Contrataciones del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en respuesta a las Notas CC N° 215/09 y N° 500/09, relativo al contrato con la entidad bancaria correspondiente a través de la cual se brinda el servicio de cuenta sueldo a los agentes de este Organismo (Expte. N° 706-09).
- iii. Consulta. El Directorio aprueba, con modificaciones, la remisión por la Gerencia General del proyecto de nota a la Asociación de Socorro Mutuo y Musical "Unión de la Boca" en respuesta a la Consulta 24344 (Expte. N° 692-09).
- iv. Seguridad. El Directorio aprueba el proyecto de resolución autorizando el llamado a licitación privada para contratar el servicio de seguridad y vigilancia del edificio, sus instalaciones y muebles, por el término de TRES (3) meses, renovable automáticamente a su vencimiento por igual término hasta completar el plazo de un año contado desde la fecha de inicio de la contratación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º del Reglamento de Contrataciones aprobado por la Resolución N° 3/07 (Expte. N° 700-09).
- v. Auditoría de la facturación de AySA. El Directorio toma conocimiento del informe elaborado por la Gerencia de Economía referente a la Auditoría de Facturación desarrollada en el marco de lo establecido por el artículo 42, inciso p), del Marco Regulatorio y de lo dispuesto por la Resolución ERAS N° 1/07 y sus modificatorias, Resoluciones ERAS N° 15/07 y N° 32/07 (Expte. N° 244-08).
- vi. Presupuesto. El Directorio aprueba con modificaciones la remisión del proyecto de nota reiteratorio a la Subsecretaría de Recursos Hídricos con relación al presupuesto



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///4

correspondiente al ejercicio 2009, con copia al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y a la Provincia de Buenos Aires (Expte. N° 577-08).

- vii. Nota del SGBATOS sobre el acto eleccionario. El Directorio toma conocimiento de la nota remitida por el Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (SGBATOS) de fecha 17 de junio de 2009 por la cual puso en conocimiento del Organismo que, con motivo del acto eleccionario realizado el día 28/05/09, han surgido los representantes de los trabajadores por el término de DOS (2) años. Sobre el particular, el Directorio también toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos cuyos términos son compartidos por el Cuerpo. En consecuencia, el Directorio aprueba la remisión por la Gerencia General de una nota al Sindicato por la cual se informe lo resuelto, debiéndose acompañar adjunto a la misma copia certificada de lo dictaminado (Expte. N° 397-08).
- viii. Nota del SGBATOS sobre negociación. El Directorio toma conocimiento de la nota remitida por el Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (SGBATOS) de fecha 15 de julio de 2009 por la cual solicita la designación de representantes de este Organismo a los efectos de la negociación que hace a la renovación del Convenio Colectivo de Trabajo N° 991/08 "E" oportunamente celebrado entre el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) y ese Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (SGBATOS). Al respecto, el Directorio resuelve: i) designar al Dr. Raúl Ramírez, a la Dra. María Florencia García de Salterain y al Dr. Gabriel Reolfi para intervenir en las negociaciones referenciadas; ii) dar intervención al Departamento Administrativo de este Ente Regulador a fin que instrumente las medidas pertinentes para proveer la información peticionada en la mencionada nota, instruyendo al mismo que otorgue al trámite de marras el carácter de urgente despacho; y iii) se comunique al Sindicato lo resuelto por el Directorio (Expte. N° 397-08).
- ix. Contratación INA. El Directorio aprueba el proyecto de resolución por el que se aprueba la contratación por trámite simplificado con el CENTRO DE TECNOLOGÍA DEL USO DEL AGUA (CTUA), dependiente del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA), para efectuar los análisis de muestras de efluentes líquidos descriptos en el Pliego de "Condiciones Técnicas para la Contratación de Laboratorio de Análisis de Efluentes Líquidos" que, como Anexo, forma parte integrante de la misma, por el término de TREINTA (30) días y/o hasta agotar la partida correspondiente (Expte. N° 716-09).

Se deja constancia de que no asistió público a la presente reunión.

Siendo las 12,50 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.